

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1960/19

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, por esta Alcaldía se ha dictado el siguiente decreto:

“Debiendo encontrarme ausente de la Ciudad durante el período comprendido entre los días 22 y 28 de agosto del corriente, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 54.a) del Reglamento Orgánico Municipal, en concordancia con el artículo 47.1) del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente vengo en disponer se haga cargo de esta Alcaldía durante los días indicados, con carácter accidental y con las competencias propias del cargo el Primer Teniente de Alcalde, Don José Ramón Budiño Sánchez.”

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 44.2 del R.D. 2568/1986.

Ávila, 21 de agosto de 2019.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.